

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por error de impresión se anula folio 288 y 289

Acta de la **Sesión ordinaria N°019-2021 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **13 de octubre del 2021**, la cual da inicio a las **8:10 a.m.** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS quién preside, la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora, y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señorita **Mayra Vargas Ulate** cédula de identidad **uno- mil doscientos uno-cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Pesca.

Con la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno- trescientos cinco** y la señora **Kattia Sánchez Azofeifa** cédula de identidad **uno-mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta y cinco**, ambas en calidad de representantes des Fiduciario Banco de Costa Rica; y el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional. Con la ausencia de la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante del INAMU; Invitados, el señor **Oلمان Abarca Arias** cédula de identidad **uno mil doscientos noventa y siete ochocientos cuarenta y siete** en su calidad de representante Supervisor de Operaciones del Banco de Costa Rica, la señora **Kimberly Núñez Abarca** cédula de identidad **uno mil ciento ochenta y uno cero cero sesenta y ocho** en su calidad de representante de Gestor Contable y de Presupuesto del Banco Costa Rica, el señor **Randall Sandí Vargas** cédula de identidad **tres-trescientos noventa y siete quinientos cinco** en su calidad de representante del Puesto de Bolsa del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora Mónica Acosta Valverde comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cuatro miembros del Comité Director, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°019-2021 de fecha 13 de octubre del 2021, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Presentación del reclamo del Banco de Costa Rica, por comisiones fiduciarias pendientes de pagar al cierre de Bancrédito como fiduciario, según oficios SF-2021-05-100 y GF-2021-10-436 de fecha 04 de octubre del 2021.
4. Lectura y aprobación acta 018-2021.
5. Presentación de modificación Presupuestaria según oficio 1466-2021
6. Presentación de los Estados Financieros al cierre 30 de setiembre 2021.
7. Presentación informe de instrumentos financieros por parte del Puesto de Bolsa del BCR.
8. Asuntos Varios.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 019-2021 del Comité Director.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que hay un cambio en la agenda, el punto cuatro pasa a ser el punto 3.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°122-2021: Se da por aprobada la agenda de la sesión ordinaria 019-2021. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde.

ARTÍCULO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL RECLAMO DEL BANCO DE COSTA RICA, POR COMISIONES FIDUCIARIAS PENDIENTES DE PAGAR AL CIERRE DE BANCRÉDITO COMO FIDUCIARIO, SEGÚN OFICIOS SF-2021-05-100 DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2021 Y EL GF-2021-10-436 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DEL 2021.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Unidad Ejecutora recibió un oficio hace unos meses por parte del Banco Costa Rica, donde se indica que conforme a la Ley de Fusión de los activos de Bancrédito con el BCR existía un pendiente de comisiones por pagar del mes de octubre y la señora Silvia Gómez Cortés va a presentar el detalle de esto y cuando se recibió la nota se le solicitó al Banco una certificación en la cual ellos la aportaron.

A continuación, la señora Silvia Gómez Cortés presenta a las personas representantes del Comité Director el reclamo del Banco de Costa Rica, por comisiones fiduciarias pendientes de pagar.

La señora Silvia Gómez Cortés hace mención del oficio SF-2021-05-100 de fecha 20 de mayo del 2021, remitido por el Banco de Costa Rica a la Unidad Ejecutora del Fideimas en donde indica que el Banco de Costa Rica hizo una revisión interna sobre la cartera trasladada del Bancrédito. Se está hablando de toda la cartera que recibió el Banco de Costa Rica al momento de la fusión y se notó que en el Fideicomiso Fideimas existía una cuenta por cobrar pendiente que correspondía al concepto de honorarios del Bancrédito al cierre del mes de octubre del 2018.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que es importante decir que el último cierre que hizo Bancrédito fue al 31 de octubre 2018 y ya en noviembre retomó la contabilidad el Banco de Costa Rica.

La señora Silvia Gómez Cortés indica que la Gestión del Bancrédito en cuanto a sistema, contabilidad, Estados Financieros el Banco Costa Rica no tuvo injerencia y el tema de la fusión fue muy delicado y se trabajó con la Interventora de la Sugef sobre la delimitación de la información. Y hasta el 31 de octubre del 2018 fungió el Bancrédito. La señora Silvia Gómez Cortés indica que el Bancrédito cobraba un 0.10% mensual sobre el valor de los activos. Se revisó y corroboró que Bancrédito cobraba mes atrasado y el Banco de Costa Rica cobra mes actual para orden y por tema de presupuesto, sin embargo, Bancrédito tenía esta práctica.

El Bancrédito estuvo hasta el 31 de octubre del 2018, y posteriormente dado a la revisión interna el Banco de Costa Rica nota esta cuenta por cobrar a nivel de contabilidad del Banco por un monto de \$6.102.974.07 (seis millones ciento dos mil novecientos setenta y cuatro colones con siete céntimos), que corresponde a la comisión de administración propiamente del cierre del Bancrédito en octubre del 2018.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La Silvia Gómez Cortés menciona que uno de los errores que el Bancrédito cometió es que esta cuenta por cobrar no la registró en sus Estados Financieros por ende la Comisión no se pagó. Estas cuentas según la revisión posterior son trasladadas al Banco de Costa Rica y heredó las cuentas por cobrar y que son trasladadas mediante la Ley de Fusión 9605 entre el Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.

Una vez determinado el punto anterior el Banco de Costa Rica realiza todas las revisiones pertinentes y este tema se vio con Legal del Banco, con Jefaturas, contabilidad, y la Jefatura máxima Legal fue muy enfática y en resumen indicaron que Banco Crédito Agrícola de Cartago nos hereda todo y por ende hasta las cuentas y esto no nos exime de exonerar esa comisión de ese mes.

El Banco de Costa Rica realiza las revisiones internas y con base a estas determina que primeramente en los Estados Financieros del Banco Crédito Agrícola de Cartago que están firmados, y en la nota 11, donde en el punto específico del pago de las comisiones ellos indicaron lo siguiente: Por error el asiento contable se digitó y no se aplicó en el sistema, por lo cual la comisión por administración no se ve reflejada en los Estados Financieros de Octubre. En el mes de noviembre se procederá aplicar el asiento y debitar la cuenta corriente de la Comisión.

Cuando el Banco de Costa Rica entra en noviembre lo que se hace es un traslado del sistema del Banco Crédito Agrícola de Cartago al sistema propio de contabilidad del Banco de Costa Rica y en el apartado de honorarios como no se registró el Banco dio por entendido que venía sin comisiones pendientes, y de hecho es traslado a nuestro sistema y el honorario por pagar se registró en cero, porque no se vio esta nota que decían los Estados Financieros. Efectivamente la contadora del Banco Crédito Agrícola de Cartago registro el asiento, pero la parte administradora no se lo aplicó.

El Banco de Costa Rica ingresa al sistema de Bancrédito y revisa los estados, las notas y se evidencia que este asiento quedó en el aire y a su vez se realiza para certificar una revisión por parte del Banco de Costa Rica de todas las comisiones del 2017 y 2018, para verificar que efectivamente estos ¢6.102.974,07 (seis millones ciento dos mil novecientos setenta y cuatro colones con siete céntimos) no se cancelaron, ni se registraron por parte del Banco Crédito Agrícola de Cartago. Así se ve que el Bancrédito realizó esa omisión y nos indujo a nosotros al error porque omitimos cargar esa comisión pendiente y en resumen esto es lo que nos tiene ahorita en el Comité Director.

La intención de este oficio que enviamos era para ver si la Unidad Ejecutora tenía algún respaldo de esa comisión y la señora Margarita Fernández Garita da repuesta en el oficio 1191-2021, donde se aclara el tema del cobro de los honorarios. Y parte de la reforma de la Adenda 7 se iba apartar un honorario fijo y que a partir del mes de enero se iba a empezar a cobrar durante el mes.

En el oficio 1191-2021 la señora Margarita Fernández Garita solicita al Banco de Costa Rica una certificación y ya el Banco la aportó y por parte de nuestra jefatura local certifica que efectivamente esos honorarios se adeudaban dada las investigaciones que se han realizado. Todo esto se vio con legal, contabilidad, con las jefaturas, porque inevitablemente la cuenta está siendo heredada y se tenía que traer al Comité Director.

Adicional el Banco de Costa Rica hizo una proyección total porque fue parte de lo que venía en el oficio 1191-2021 que envió la señora Margarita Fernández Garita sobre la comisión de gastos y servicios financieros donde se notó que el contenido presupuestario hay suficiente para cancelar esa comisión y es donde al final muy respetuosamente se le solicita una modificación o un extraordinario para poder sufragar esa partida pendiente.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que Bancrédito ya no existe y quién absorbió las operaciones de Bancrédito fue el Banco Costa Rica. Entonces la deuda es con el Banco de Costa Rica. La señora Silvia Gómez Cortés indica que la deuda fue heredada. La señora Margarita Fernández Garita menciona que es por la Ley de Fusión en donde el Banco de Costa Rica absorbió todas las operaciones financieras que dejaba Bancrédito tales como cartera de crédito, el tema de fideicomisos, todos los activos que tenía Bancrédito y a lo mejor hasta los pasivos como este los absorbió el BCR.

La señora Margarita Fernández Garita indica por qué que la Unidad Ejecutora no se dio cuenta de esta cuenta por pagar, porque Bancrédito registraba mes vencido y no dejó ningún pendiente en el mes de octubre. La señora Silvia Gómez Cortés demuestra que efectivamente en la nota de esos Estados Financieros estaba esa cuenta por pagar y la dejó reflejada la Interventora de la Sugef que fue la que hizo el proceso de cierre del Bancrédito. Entonces le corresponde al BCR por la Ley de Fusión.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que al final el pago de esa comisión se lo deja el BCR. La señora Margarita Fernández Garita le indica a la señora Mónica Acosta Valverde que el Banco de Costa Rica fue él que absorbió las operaciones del Bancrédito.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que para pagar esto hay que hacer una modificación presupuestaria y enviarla a la Contraloría. La señora Margarita Fernández Garita indica que si se planteara un extraordinario si va a la Contraloría. Pero se va a hacer una modificación presupuestaria que es el siguiente punto en la agenda.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del reclamo del Banco de Costa Rica por comisiones pendientes de pagar al cierre del Bancrédito.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°123-2021: Conforme al oficio SF-2021-05-100 y la certificación emitida por el fiduciario Banco de Costa Rica que indica "Que al proceso de cierre del Banco Crédito Agrícola de Cartago, se trasladó al Banco de Costa Rica como producto de la Ley N° 9605 "Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica" una cuenta por cobrar a FIDEIMAS por la suma de ϕ 6.102.974.07, por concepto de comisión de administración del mes de octubre 2018, siendo que se encuentran pendiente la cancelación de dichos honorarios al día de hoy. Lo anterior en virtud de las revisiones de control interno realizadas al Banco de Costa Rica, específicamente sobre la cartera trasladada de parte de Banco Crédito Agrícola de Cartago. La presente certificación se emite bajo mi exclusiva responsabilidad y certeza como jefe local de Fideicomisos comerciales y a la cual se adjunta el oficio SF-2021-05-100 como respaldo más los reportes generados directamente del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago"; se autoriza a la Unidad Ejecutora tramitar el pago en la suma de ϕ 6.102.974.07 (seis millones ciento dos mil novecientos setenta y cuatro con 07/1009).

Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 018-2021

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°124-2021: Se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria 018-2021. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO 1466-2021.

La señora Margarita Fernández Garita indica que producto del punto anterior la Unidad Ejecutora procedió hacer una revisión presupuestaria en conjunto con el Banco y se logra identificar algunos recursos que se podían trasladar de una partida a otra y se le suma otros que se están requiriendo.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la modificación presupuestaria es por un monto de ¢14.027.473.22 (catorce millones veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres colones con 22/100) y se toma con aumento de la partida donde va los Servicios de Transferencia Electrónica de Información y la partida de Servicios Jurídicos se estaría aumentando y los ¢6, 000,000.00 (seis millones colones) que se tiene que pagar de Bancrédito.

La señora Margarita Fernández Garita indica por qué se aumentando esos cuatro millones, debido a que el BCR nos envía una solicitud de modificación presupuestaria porque no eran suficientes los recursos para pagar las comisiones del Puesto de Bolsa. Había insuficiencia en la Partida de Comisiones entonces se tuvo que pedir prestado de estas dos partidas (Transferencia Electrónica de información, Servicios Jurídicos) para hacerle frente el pago de las Comisiones del Puesto de Bolsa.

La señora Margarita Fernández Garita indica que esos ¢14.027.473,22 (catorce millones veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres colones con 22/100) se va a tomar de los ¢8,027,473.22 (ocho millones veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres colones con 22/100) de la partida de Intereses Sobre Préstamos de Instituciones Públicas Financieras, de la partida de remuneraciones ¢2,000,000.00 (dos millones de colones), actividades de capacitación ¢2,200,000.00 (dos millones doscientos mil colones), tintas, pinturas y diluyentes ¢500,000.00 (quinientos mil colones), equipo y mobiliario de oficina ¢500,000.00 (quinientos mil colones), becas a funcionarios ¢800,000.00 (ochocientos mil colones). A todas estas partidas se les está rebajando esta cantidad para que sume los ¢14.027.473,22 (catorce millones veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres colones con 22/100). Y la justificación sería que con el oficio del Banco de Costa Rica GF-2021-10-436 nos hacen la solicitud de modificación presupuestaria.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que se está aumentando estos ¢14.000.000.00 (catorce millones de colones) para pagar comisiones.

La señora Mónica Acosta Valverde expresa su preocupación e indica que desde el 2019 que ella está en el Comité Director, ve como cada año aumentan las comisiones. Y cada año se tiene que hacer modificaciones presupuestarias porque no alcanza lo que hay presupuestado y no sabe si es un mal cálculo por parte del Banco de Costa Rica o se nos dispara coyunturalmente o cuál será la causa, entonces hay que hacer un análisis más fino tanto en el Puesto de Bolsa, como los compañeros del BCR para no estar en esto, porque es la tercera vez y cada año se ve esto y hay que hacer modificaciones para poder pagar comisiones. El objetivo del Fideicomiso no es para pagar comisiones, sino es para dar los apoyos a las emprendedoras y emprendedores. La señora Mónica Acosta Valverde externa su preocupación ante esto e indica que en adelante el BCR haga un análisis más fino porque le parece que cada año esto hay que estarlo revisando y este no es el fin último del Fideicomiso.

L a señorita Karla Pérez Fonseca indica que cada año es más alto el monto del ajuste.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita menciona que esta proyección la hace el Banco de Costa Rica no la Unidad Ejecutora. La revisión de la proyección debe hacerla el Banco de Costa Rica junto con el Puesto de Bolsa que ahora se puede retomar con los señores del Puesto de Bolsa para tener un dato exacto. También que el Fiduciario haga un estudio de mercado de las comisiones que cobra a nivel del Puesto de Bolsa para ver si este es atractivo con el resto de la competencia.

La Señora Mónica Acosta Valverde solicita que se haga un ejercicio para la siguiente sesión del Comité Director sobre el pago de las comisiones que se han realizado y como esto ha incidido en las modificaciones que se tienen que hacer al Presupuesto y tal vez poderlo ver para tomar un acuerdo en específico.

La señorita Karla Pérez Fonseca indica que este informe que la Unidad Ejecutora se realice tomando en cuenta el aumento de las Comisiones y su relación con un aumento de rentabilidad.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°125-2021: Dar por aprobada la modificación presupuestaria entre partidas en la suma total de ₡14.027.473.22 (Catorce millones veintisiete mil cuatrocientos setenta y tres colones con 22/100), que pretende reforzar las subpartidas de "Servicios de transferencia electrónica de información", "Servicios Jurídicos" y "Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales" en atención al oficio SP-2021-9-188 del 30 de setiembre del 2021 y el oficio GF-2021-10-436 de fecha 04 de octubre del 2021 remitido por el Fiduciario. Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde.

ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE 2021.

A continuación, el señor Olman Abarca Arias presenta los Estados Financieros al 30 de setiembre 2021 a las personas representantes del Comité Director.

El señor Olman Abarca Arias menciona el Balance de Situación e indica que la mayor concentración de los activos está materializado en las inversiones e instrumentos financieros con un 96,70% y el otro rubro importante es el de efectivo con un saldo de activos de ₡6.193.271.627,17 (seis mil ciento noventa y tres millones doscientos setenta y un mil seiscientos veintisiete colones con diecisiete céntimos), comparado con el 30 de setiembre 2020 se tenía un monto de ₡6.274.938.007,80 (seis mil doscientos setenta y cuatro millones novecientos treinta y ocho mil siete colones con ochenta céntimos).

En cuanto a los Pasivos el rubro principal en esta cuenta es las garantías de crédito por pagar e intereses y la otra cuenta importante son las retenciones y gasto acumulados por pagar. Los Pasivos al 30 de setiembre 2021 cerraron en ₡243.812.072,35 (doscientos cuarenta y tres millones ochocientos doce mil setenta y dos colones con treinta y cinco céntimos) y al 30 de setiembre 2020 se tenía ₡98.306.657,18 (noventa y ocho millones trescientos seis mil seiscientos cincuenta y siete colones con dieciocho céntimos).

En el tema del Patrimonio al 30 de setiembre del 2021 se cierra con un monto de ₡5.949.459.554,82 (cinco mil novecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro colones con ochenta y dos céntimos) y las principales partidas son las pérdidas que se vienen acumulando de periodos anteriores por un rubro de ₡5.154.544.675,34 (cinco mil

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

ciento cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco colones con treinta y cuatro céntimos) y las pérdidas del periodo al 30 de setiembre 2021 ascienden a ¢696.191.872,28 (seiscientos noventa y seis millones ciento noventa y un mil ochocientos setenta y dos colones con veintiocho céntimos) y el otro rubro que se tiene en el Patrimonio es la evaluación de las inversiones.

En cuanto al detalle de las inversiones en los instrumentos financieros, se tiene un 6% en las inversiones a la vista (SAFI), un 65% en títulos del sector financiero, en entidades financieras un 16%, reportes del sector público no financieros un 13%. Al cierre del 30 de setiembre se tiene invertido ¢5.910.000,00 (cinco mil novecientos diez millones de colones) y unos intereses por cobrar de ¢54.592.000,00 (cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y dos mil colones).

En los temas de los Pasivos, los principales montos están compuestos por provisiones por pagar e intereses y este es un pequeño detalle por el operador financiero, en donde se tiene en el Banco de Costa Rica un 44% con un monto de ¢93.965.172,38 (noventa y tres millones novecientos sesenta y cinco mil ciento setenta y dos colones con treinta y ocho céntimos), Pronamype un 12.74% con un monto de ¢26.954.201,07 (veintiséis millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos un colones con siete céntimos), Infocoop un 12.36% con ¢26.154.016,33 (veintiséis millones ciento cincuenta y cuatro mil dieciséis colones con treinta y tres céntimos), Coopeservidores un 9.47% con ¢20.603.824,77 (veinte millones seiscientos tres mil ochocientos veinticuatro colones con setenta y siete céntimos), Banco Popular un 9.56% con ¢20.232.320,01 (veinte millones doscientos treinta y dos mil trescientos veinte colones con un céntimo), Fundecooperacion un 7.06% con ¢14.941.445,59 (catorce millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones con cincuenta y nueve céntimos), Coocique un 2.38% con ¢5.028.135,59 (cinco millones veintiocho mil ciento treinta y cinco colones con cincuenta y nueve céntimos), Coopenae un 1.74% con ¢3.689.386,86 (tres millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y seis colones con ochenta y seis céntimos).

En cuanto a los Estados de Resultados, los principales ingresos provienen de las inversiones que se mantienen de los intereses ganados al 30 de setiembre en este caso, y el otro rubro importante son los ingresos por recuperación de gastos. Se tiene un monto de ¢244.023.678,93 (doscientos cuarenta y cuatro millones veintitrés mil seiscientos setenta y ocho colones con noventa y tres céntimos) de ingresos de intereses de instrumentos financieros, en ingresos por fondos de inversión se tiene un monto de ¢1.742.509,71 (un millón setecientos cuarenta y dos mil quinientos nueve colones con setenta y un céntimos), en ingresos por estimación de las inversiones un monto de ¢3.014.971,82 (tres millones catorce mil novecientos setenta y un colones con ochenta y dos céntimos).

En cuanto a los Gastos, los principales rubros son las remuneraciones, salarios, materiales y suministros y transferencias, pagos de avales y garantías, y los gastos por provisión de garantías.

La señora Mónica Acosta Valverde pide regresar a ver el monto de los intereses de las inversiones de los instrumentos financieros. La señora Margarita Fernández Garita indica que eso son los intereses sobre las inversiones que son un monto de ¢244.000.000,00 (doscientos cuarenta y cuatro millones de colones).

La señora Mónica Acosta Valverde consulta si estos intereses son de enero a setiembre. El señor Olman Abarca Arias confirma que el monto es de enero a setiembre, son los intereses ganados por un monto de ¢244.000.000,00 (doscientos cuarenta y cuatro millones de colones).

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Con respecto a los Gastos de Avales Ejecutados se tiene el detalle por operador financiero, subsidio de tasa, avales pagados, intereses pagados y los totales. El principal operador es el Banco Nacional, Fundecooperacion, Banco Popular y Desarrollo Comunal, Pronamype, y el rubro total de este Gasto es un monto de ¢354.877.238,92 (Trescientos cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y siete mil doscientos treinta ocho colones con noventa y dos céntimos).

La señora Margarita Fernández Garita menciona que no se ha llegado a pagar esos ¢354.877.238,92 (trescientos cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y siete mil doscientos treinta y ocho colones con noventa y dos céntimos). La señora Margarita Fernández Garita menciona que ha bajado el pago de avales. La señora Margarita Fernández Garita menciona que al Comité Director lo que le interesa saber cuánto ha sido el pago de avales no el registro contable. El señor Olman Abarca Arias indica lo que se puede incluir es el detalle de lo que se ha ejecutado con corte a setiembre para la próxima presentación del trimestre.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se le solicita también el comparativo de cómo estaba a setiembre la contabilidad y cual era las diferencias con la contabilidad de este año.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°126-2021: Dar por conocido y recibido los Estados Financieros del Fideicomiso Banco de Costa Rica/ IMAS/BANACIO/73-2002, con cierre 30 de setiembre del 2021. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde.

ARTÍCULO SÉTIMO: PRESENTACIÓN INFORME DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL PUESTO DE BOLSA. EL SEÑOR RANDALL SANDÍ VARGAS, REPRESENTANTE DEL PUESTO DE BOLSA DEL BANCO DE COSTA RICA.

El señor Randall Sandí Vargas presenta el informe de instrumentos financieros a las personas representantes del Comité Director. Y trae la información con corte al mes de setiembre.

El señor Randall Sandí Vargas menciona que va a hacer una introducción, un rápido comentario de la actualidad económica de la parte local, posteriormente el balance general, los resultados al mismo periodo, la composición del portafolio y como se va cumpliendo la política de inversión que se ha elaborado en conjunto.

A continuación el señor Randall Sandí Vargas menciona sobre la parte económica y las dos grandes tendencias o noticias es sobre la reciente visita del Fondo Monetario Internacional para verificar y monitorear si se está cumpliendo con los compromisos adquiridos para los desembolsos en la cual manifiesta que le fue bastante bien al País y con un resultado optimista en donde se indica que se ha avanzado adecuadamente en el cumplimiento de las metas fiscales y se ha logrado una racionalización del gasto conforme a la regla fiscal y se ha dado una movilización equitativa a la parte de los ingresos y las medidas adicionales sobre los ingresos se están debatiendo algunos proyectos en la Asamblea Legislativa que son esenciales para el logro de ese superávit primario que se ha venido obteniendo hasta el periodo analizado.

También quedan retos importantes esto es una primera etapa y el proceso le falta recorrido y hay algunos puntos esenciales que hay que seguir dando bastante monitoreo tales como lo son la parte de empleo público y este es uno de los proyectos más grande de esta reforma.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

El señor Randall Sandí Vargas menciona que se tiene algunas metas y temas de mucho impacto como lo es la Pandemia que ha tenido afectación a nivel comercial y económico y se cree que para lo que resta del año se va a tener alguna flexibilidad más acelera del Gobierno para tratar de recuperar esa afectación económica más que viene el trimestre comercial más activo que es la época navideña y es aquí donde repuntan la mayoría de empresas y comercios locales.

El otro tema es la parte electoral, presidencial y esto de alguna manera se traduce en ajustes de las tasas de interés y la noticia del Fondo Monetario Internacional es favorable al País y se beneficia porque se sigue metiendo deuda cada vez más barata y por otro lado para los inversionistas es lo contrario cada vez se va a invertir en tasas ligeramente más bajas que en los periodos anteriores.

Por otra parte, el señor Randall Sandí Vargas hace una definición de lo que es la Curva Soberana, la cuál es el promedio de las tasas de interés que se pueden obtener a los diferentes plazos. En la métrica la línea horizontal (Curva Soberana) es básicamente la duración o el tiempo por el cual estamos invirtiendo. Y la línea de la izquierda es el rendimiento que podemos optar por ello.

En cuanto al Balance General, el Patrimonio neto al cierre del 30 de setiembre es de $\text{¢}6, 130, 755,303.94$ (seis mil ciento treinta millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos tres colones con noventa y cuatro céntimos) y no se tiene apalancamiento hasta este momento.

Con respecto a los Resultados del Portafolio, se trae rendimientos corrientes cercano a 3.59% y en términos generales anda en un 3.29% y el rendimiento del portafolio al cierre de setiembre es prácticamente un 7% y se estaría dando una rentabilidad promedio y el acumulado sería de un 6%.

El rendimiento del portafolio incorpora pérdidas o ganancias de valoración que no necesariamente han sido materializadas.

La señora Margarita Fernández Garita le indica al señor Randall Sandí Vargas que vale la pena poner el comparativo de setiembre 2020, para analizar cuál era el Patrimonio que se tenía a setiembre 2020 y cuál fue el rendimiento corriente y de portafolio para ver el comparativo.

La señora Mónica Acosta Valverde le indica al señor Randall Sandí Vargas que antes se vio en los Estados Financieros y que el acumulado de enero a setiembre sobre los intereses corresponde a un monto de $\text{¢}244,000,000.00$ (cuarenta y cuatro millones de colones) y lo que el Señor Sandí está presentando es un acumulado por un monto de $\text{¢}179,110,066.11$ (ciento setenta y nueve millones ciento diez mil colones con sesenta y seis colones con once céntimos). La señora Mónica Acosta Valverde le pregunta al señor Randall Sandí Vargas si está faltando algún dato en este cuadro o se va a ver más adelante. El señor Randall Sandí Vargas indica que puede ser de carácter informativo y puede ser por el periodo que está utilizando contabilidad con respecto al que está llevando el Puesto de Bolsa. El de nosotros arranca de enero a setiembre y en periodos anteriores se ha cerrado en noviembre entonces el corte es otra fecha. El señor Randall Sandí Vargas menciona que va a verificar con los compañeros para ver si estamos utilizando la misma fecha de corte. La señora Mónica Acosta Valverde indica que hizo la consulta al otro compañero y se le indicó que este acumulado era de enero a setiembre; por lo que reitera la necesidad de que las cifras se revisen y coincidan porque hay un faltante de $\text{¢}64,000,000.00$ (sesenta y cuatro millones de colones)

La señora Margarita Fernández Garita le indica al señor Randall Sandí Vargas que se le solicitó al señor Andrés Murillo Solís que hiciera el comparativo con la proyección que ustedes hicieron para este año y ella cree que eran $\text{¢}275,000,000.00$ (doscientos setenta y cinco millones de colones) y cuanto llevamos de esa proyección al acumulado de setiembre.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

El señor Randall Sandí Vargas hace mención de la Política 5 límites de Inversión, en donde se detalla lo siguiente:

- a) Invertir un 100% de los recursos administrados en moneda local (colones costarricenses).
- b) Invertir el 100% de los recursos en el sector público, y podrán ser emisiones del Gobierno de Costa Rica, del Banco Central de Costa Rica o de Bancos del Estado.
- c) Invertir del total de la cartera hasta un 50% en reportos inversionistas (Comprador a hoy vendedor a plazo) con subyacente público (Gobierno de Costa Rica, del Banco Central de Costa Rica o de Bancos del Estado).
- d) Invertir del total de la cartera hasta un 30% en fondos de inversión a la vista con su composición en cartera pública (Gobierno de Costa Rica, del Banco Central de Costa Rica o de Bancos del Estado).

En cuanto a los límites de inversión en emisiones del Fiduciario:

El monto máximo permitido en inversiones a un grupo de interés económico no podrá ser superior al 30%

Con respecto a los límites de concentración por emisor:

- La concentración en un solo emisor deberá ser hasta un máximo del 50% (en valor facial), con respecto al patrimonio.
- Se exceptúa de este límite al Ministerio de Hacienda del Gobierno de Costa Rica, Banco Central de Costa Rica que puede mantener un límite máximo del 100%.
- El fiduciario, podrá invertir en sus propios mecanismos de inversión hasta un 30%.

En cuanto al límite de endeudamiento:

Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio Setenta y tres mil dos no tendrá autorizada la utilización de mecanismos de endeudamiento u apalancamiento en la administración del portafolio. Cuando así se amerite, para ello deberá previamente ser valorado y autorizado por el Comité Director, con carácter de urgente, siempre que se cuente con el estudio y recomendación previa del FIDUCIARIO.

A la fecha no se presenta endeudamiento.

Límite a la exposición cambiaria:

Las inversiones propias del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio Setenta y tres mil dos no tendrán exposición en moneda extranjera o en alguna otra moneda diferente a colones costarricenses.

A la fecha no se presenta exposición cambiaria.

El señor Randall Sandí Vargas indica que estos indicadores se están cumpliendo a cabalidad.

El señor Randall Sandí Vargas hace mención del plazo de las inversiones en el cual detalla lo siguiente:

Plazo de las inversiones:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio Setenta y tres dos mil dos deberá mantener los plazos de sus inversiones considerando los siguientes aspectos cualitativos:

- a) Corto plazo la suma equivalente al presupuesto ordinario del periodo. Y que exista una revisión mensual del calce de plazos el cual deberá de tener contenido mensual.
- b) Del saldo total de las inversiones menos el indicado en el punto "a", se podrá invertir hasta un máximo del 100% de ese remanente en activos financieros de mediano plazo.
- c) Del saldo total de las inversiones menos el indicado en el punto "a", se podrá invertir hasta un máximo del 50% de ese remanente en activos financieros de largo plazo.

El Portafolio está invertido a corto plazo menor a 1año y aquí entran los fondos de inversión, certificados, cuentas corrientes, recompras. Con un 50% de la cartera en esa concentración básicamente por sistema de liquides que el Fideicomiso representa. Y de mediano a corto plazo de 1 a 5 años el otro 50%.

La señora Margarita Fernández Garita solicita a Randall Sandí Vargas que le envíe la presentación corregida. Y le gustaría para efectos de este Comité Director conocer la forma de cálculo de las comisiones del Puesto de Bolsa y como están con respecto al mercado. Solicita que tal vez esto se tenga para la reunión con el Puesto de Bolsa el 21 octubre de 2021.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°127-2021: Dar por conocido la presentación del informe trimestral respecto a la administración de las inversiones, cuya tarea la ejerce el Puesto de Bolsa del Banco de Costa Rica. Y se reitera al BCR en calidad de fiduciario, incorporar en el informe trimestral el avance de los resultados con las proyecciones de los intereses sobre los rendimientos de las inversiones propiedad del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002. Además, detallar el cálculo de las comisiones por puesto de bolsa, y su forma de cálculo. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Mónica Acosta Valverde.

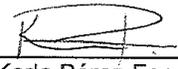
ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que no hay temas para presentar en la sesión ordinaria 019-2021.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°019-2021 y cierra la sesión a las 9:33 am.



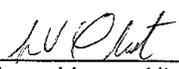
Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidente Ejecutivo del IMAS
Cédula 1-1258-926



Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736



Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077



Mayra Vargas Ulate.
Rep. Ministerio de Agricultura y Pesca.
Cédula 1-1201-485